

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	PERMISO DE PODA DE ARBOLES								
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE  (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	ARTICULO 59 FRACCION II, LEY NÚMERO 436 DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.								
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO  (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	ARTICULO 162, 163, 164, 165, 166 FRACCION XXI Y 181 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.								
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas
	Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución
	Otro	1a 1b							
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE					3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO				
SE EVALÚA EL ÁRBOL QUE SE PRETENDA PODAR, SE TOMA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL FOLLAJE DEL ÁRBOL ANTES DE SER PODADO, PUES SÓLO SE PERMITE REALIZARLE UNA REDUCCIÓN DE NO MAYOR AL 30%					PROCEDIMIENTO				
					5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE				
CUANDO EL ÁRBOL TENGA PLAGA O REQUIERA UNA PODA POR MANTENIMIENTO.									
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE					7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE				
<p>Escrito libre</p> <p>Medios Electrónicos</p> <p>Formato</p> <p>Verbal</p> <p>Otro</p>					<p>NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL PREDIO, DOMICILIO DONDE SE UBICA EL ÁRBOL Y JUSTIFICACIÓN DE LA PETICIÓN.</p>				
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE					9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA				
<p>1 ACREDITAR LA PROPIEDAD DEL PREDIO</p> <p>2 COMPROBANTE DE DOMICILIO</p> <p>3 CREDENCIAL DE ELECTOR</p>					<p>Original</p> <p>Copia</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>				
					10 DÍAS				
					10. FICTA				
					NO APLICA				
					10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA				

11. MONTO DE LOS DERECHOS
\$153.86 (CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS 86/100 M/N)

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)
ARTICULO 59 FRACCION II, LEY NÚMERO 436 DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

12. VIGENCIA
15 DÍAS.

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
QUE CON LA PODA SE PUEDA ERRADICAR UNA PLAGA, LO QUE PERMITIRÍA PROLONGAR EL CICLO DE VIDA DEL ÁRBOL O QUE REQUIERA LA PODA POR MANTENIMIENTO.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y SUPERVICIÓN AMBIENTAL

15. HORARIO DE ATENCIÓN	8:00 A 16:00 HRS.
TELÉFONO 1	55 4 27 47 EXT. 1226
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:MEDIOAMBIENTEZIHUATANEJO@GMAIL.COM">MEDIOAMBIENTEZIHUATANEJO@GMAIL.COM</a>
DIRECCIÓN	AV. PASEO DE ZIHUATANEJO PONIENTE NO.21, COLONIA DEPORTIVA DE ZIHUATANEJO.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA
CUATRO